



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Rentas y Patentes

Litueche

DR N° 42  
ACR/aod  
13.05.2024

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

**EXENTO N° 000726**

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 13 MAY 2024

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La solicitud de patente municipal comercial presentada por la contribuyente interesada, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 525 de fecha 12 de marzo de 2024, que acompaña lo siguiente:
  - Declaración Jurada de Capital Propio Inicial por la suma de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos), de fecha 12 de marzo de 2024
  - Certificado Zonificación N° 440, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 30 de octubre de 2023, que se encuentra emplazada en la zona ZE-4, según antecedentes del Plan Regulador Comunal.
  - Certificado de numeración N° 386, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 30 de octubre de 2023.
  - Contrato de arrendamiento urbano – uso comercial, suscrito en la Notaría de Litueche de fecha 12 de octubre de 2023, entre Donoso Becerra, Nancy de La Paz a Comida Rápida Claudia Sepúlveda E.I.R.L.
  - Declaración Jurada Inicio de Actividades, folio N° 2600999901, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 16-10-2023.
  - Documentos emitidos por el Servicio de Impuestos Internos, información de Direcciones vigentes y socios vigentes al día 11/03/2024.
  - Certificado de Avalúo Fiscal Rol N° 00013-00040, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 12 de marzo de 2024.
  - Estatuto Actualizado de "Comida Rápida Claudia Sepúlveda E.I.R.L.", fecha de constitución 08 de septiembre de 2023; certificado de estatuto actualizado, certificado de vigencia, certificado de vigencia de poderes y Certificado de anotaciones, todos de fecha 06 de noviembre de 2023, emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
  - Rol único Tributario N° 77.824.209-5 de razón social Comida Rápida Claudia Sepúlveda E.I.R.L."
  - Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] de Claudia Andrea Sepúlveda Salvo.
2. Resolución Exenta N° 2406122588 de fecha 22/04/2024, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que autoriza el funcionamiento de local de elaboración de alimentos con consumo al paso, ubicado en calle Manquehua 170, local B, comuna de Litueche, ingresada en oficina de partes por medio de providencia N° 920 de fecha 24 de Abril de 2024.
3. Informe N° 32, emitido por la Dirección de Obras Municipales, favorable y sin observaciones de fecha 13 de mayo de 2024, que autoriza ejercer el rubro "Venta Sushi y Comida Rápida", en recinto ubicado en Calle Manquehua 170-B de la comuna de Litueche

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Rentas y Patentes

Litueche

HOJA DOS DECRETO N° 000726

LITUECHE, 13 MAY 2024

**DECRETO:**

**OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial,** a contar de la fecha, a la razón social **"COMIDA RÁPIDA CLAUDIA SEPÚLVEDA E.I.R.L"**, RUT N° **77.824.209-5**, representada por Claudia Andrea Sepúlveda Salvo, Cédula de Identidad N° [REDACTED], rubro Local de Elaboración de alimentos con Consumo al paso, Elaboración de platos calientes (Sushi) y autoriza su funcionamiento en la dirección, ubicado en calle Manquehua N° 170-B, Rol de Avalúo Fiscal 00013-00040 de la comuna de Litueche.

**DÉJESE** establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) con fecha 12-03-2024.

**ASÍGNASE** el Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000602.

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes.

**ESTABLÉCESE** que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE**

**Y ARCHIVESE.**

**"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod  
DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

